



Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Médicas

Córdoba, 21-oct-2010

Expte. No: 0049151/10

VISTO:

- las presentes actuaciones por las cuales el Director del H.U.M.N. solicita autorización para proceder al llamado a LICITACION PRIVADA para la ADQ. DE INSUMOS DESCARTABLES PARA TRES MESES APROX.;

CONSIDERANDO:

- que la erogación se atenderá con fondos de RECURSOS PROPIOS de la Dependencia 34, Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, estimándose la misma en \$ 210000;
- que por el monto corresponde encuadrar la Contratación en lo dispuesto por el Art. 25 inc. d) pto. 1) Dto. 1023/01 y Ord. Nro. 06/10 H.C.S.;
- que además se solicita la constitución de la Comisión de Preadjudicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 77 del Dto. 436/00;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo RESUELVE:

ART 1ro.: Autorizar al H.U.M.N. el llamado a LICITACION PRIVADA Nro.: 016/10 para ADQ. DE INSUMOS DESCARTABLES PARA TRES MESES APROX.; estimando una erogación de \$ 210000; el que se llevará a cabo conforme al Dec. 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 1) y a la Ord. del H.C.S. Nro. 06/10.

ART 2do.: Atender la misma con fondos de RECURSOS PROPIOS de la citada Dependencia.

ART 3ro.: Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación a: Director Asistencial - Prof. Dr. Otilio D. Rosato -; Directora Área Económica Financiera - Cra. Carmen Mendoza de Sembaj -; Jefa Depos.Grales - Sandra R. de Keochekian -.; Personal Dpto. Compras y Licitaciones -Sra. Valeria Turchi-.

<u>ART 4to.</u>: Protocolizar, comunicar y girar las presentes actuaciones al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, para la prosequción del trámite pertinente.-

11 d. Vagella Canci Pizzi Ediscone o ileggo

Universidad Nucion

DECKHO

CHARACTER PROTEST OF OURDORN

RESOLUCION NRO.:

3439